

La Rural de Río Cuarto pide que se hagan eficientes los recursos en lugar de siempre aumentar impuestos

- Desde la entidad ruralista se pide que se derogue el impuesto a la "mera compra" en Córdoba y se propone buscar una alternativa.
- Desde el 1 de julio entra en vigencia en Córdoba el cobro de Ingresos Brutos a la "mera compra" de productos agropecuarios, entre otros.

Se acerca la fecha en que entrará en vigencia la Resolución 6 "D"/2024 de la Secretaría de Ingresos Públicos de Córdoba por la que se reinstaura el cobro de Ingresos Brutos por la "mera compra" a los productos agropecuarios, entre otros, a partir del próximo 1 de julio.

A pesar de que hace tiempo que, desde el discurso del gobierno provincial, se ha insistido reiteradamente en la necesidad de quitar el pie de encima al campo, en marzo de este año se dio a conocer una resolución que va en sentido totalmente contrario a tales declaraciones públicas, toda vez que se decidió restaurar, a partir del próximo primero de julio, el cobro de Ingresos Brutos a los productos agrícolas cordobeses, entre otros, que quieran ser comercializados con otras provincias. Por ello, y entendiendo que lo que necesita el sector productivo es menos y no más carga impositiva asfixiante, es que la Rural de Río Cuarto solicita que se revea y esté decisión para revertirla.

En ese sentido, el presidente de la Rural de Río Cuarto, **Heraldo Moyetta**, expresó: *“ante la inminente puesta en marcha de un nuevo impuesto al sector agropecuario por parte del gobierno provincial, que es el gravamen a la “mera compra”, es que manifestamos el contundente rechazo a este nuevo gravamen, ya que se trata de una carga más al sector, de las que ya viene soportando por los avatares económicos. Por eso, instamos al gobierno provincial a dialogar y a buscar una solución en el sentido de eficientizar los recursos y no de poner más cargas impositivas que conspiran contra el desarrollo y la expansión de la producción en nuestro país”*, enfatizó **Moyetta**.

En sintonía con ese pedido de diálogo para revisar la decisión, **Heraldo Moyetta** va más allá del solo reclamo y propone buscar alguna forma alternativa que permita a la provincia reemplazar los fondos que podría obtener si avanza en el cobro antes mencionado, *“hay que ver cómo poder reemplazar estos recursos que probablemente la provincia pueda necesitar de poder recaudar a través de este nuevo impuesto y volvemos a repetir, creemos que es momento de eficientizar recursos y no de aumentar impuestos, por lo que las entidades y en especial la Rural de Río Cuarto, se pone a disposición del gobierno provincial para encontrar juntos y a través del diálogo, el mecanismo que reemplace dicho impuesto”*, concluye el presidente de la Rural.

El próximo 1 de julio es la fecha en la que entraría en vigencia el mencionado gravamen, pero también la oportunidad para el gobierno provincial de que su discurso no quede sólo en eso y que pase a los hechos, con la adecuación de sus decisiones a la necesidad de los productores de producir, sin pesadas cargas y sin pies que los estén frenando todo el tiempo al punto, a veces, de hacerlos desaparecer. Córdoba no se puede permitir más pérdidas de unidades productivas del agro motivadas por decisiones equivocadas de sus gobiernos, ojalá que el provincial, en este caso, esté a la altura de lo que demandan las circunstancias.

